

EL EDUCADOR COMO ORIENTADOR EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Gemma Filella Guiu

Pedagoga Centro Penitenciario Ponent (Lleida).

La delincuencia no es una condición específica o unitaria que se pueda aislar realmente de otras dificultades y se pueda "curar" con un tratamiento, porque no hay tratamientos específicos para la delincuencia. Son varias las áreas problemáticas que tendrían que ser tratadas, en función de las necesidades, para conseguir la adaptación social: familiar, física, cognitiva, laboral, etc.

1. MODELO DE INTERVENCIÓN EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE CATALUNYA

El modelo de intervención adoptado en los centros penitenciarios de Catalunya está basado en una doble actividad, tal como recoge PÉREZ FERNANDEZ (1989:116), por un lado la oferta sistemática y estable de programas que sirven a los internos para aumentar sus posibilidades de interactuar más prosocialmente con su medio, y por el otro, la aplicación de soluciones técnicas a problemas ya tradicionales en el ámbito penitenciario, a nivel ambiental como son: la motivación de los internos, la higiene, la conflictividad, la salud, el mantenimiento de los vínculos sociales, etc.

El modelo de intervención es defendido por GARRIDO GENOVÉS, y se fundamenta en la ecología social, en la psicología del aprendizaje social y operante, en la reeducación cognitiva y en su clara orientación comunitaria. (1991:306)

El tipo de intervención planteado se encamina a mejorar el clima social en los centros penitenciarios en general, normalizar la vida en éstos, favorecer el desarrollo de programas educativos con la participación de los internos en ellos y mejorar conductas básicas: higiene, salud, conductas sociales, etc.

- La primera característica a destacar en este modelo de intervención es la atención hacia el individuo en relación con su ambiente inmediato (la prisión). El hecho de considerar los centros penitenciarios como una organización social, hace que la intervención no se dirija directamente al sujeto, sino al ambiente que lo envuelve con la intención de producir cambios en el interno. A tal efecto, predominan las medidas organizacionales sobre las estructurales, la conducta del interno se explica desde un punto de vista ambientalista y la intervención va dirigida a todos los internos.

- Una segunda característica a destacar es el hecho de considerar al interno como un sujeto de intervención global. En este sentido, la intervención se dirige a la oferta progresiva, sistemática y continuada de programas con la finalidad de aumentar las habilidades y recursos básicos de los internos, que voluntariamente acceden a los mismos.

- La tercera característica parte de la necesidad de interrelacionar de manera eficaz los internos en los centros penitenciarios y a éstos con la comunidad, posibilitando que los internos accedan de forma regular a la comunidad para favorecer los procesos de generalización y el desarrollo en ambientes sociales alternativos.

- La cuarta característica sería a nivel formal donde destacaríamos la estrategia para conseguir los objetivos planteados que se haría mediante programas parciales propios de cada categoría de objetivos.

El resultado deseable de toda intervención, conseguir los objetivos en un tiempo prudencial, depende de muchos factores que no todos están ligados intrínsecamente a las técnicas de intervención utilizadas y que influyen a la hora de conseguir su éxito. El propio GARRIDO GENOVÉS (1991:306) enumera las siguientes:

Limitaciones estructurales y funcionales. A la hora de establecerse en un centro penitenciario se habría de tener en cuenta los tipos de programa, los tipos de internos, el personal implicado, etc.

Un aspecto que sería importante es el hecho de contar con unidades separadas, diseñadas para proporcionar ambientes diferentes en función del programa. También mejoraría la intervención, la ampliación del rol de los funcionarios en tareas de detección de incidentes intrapersonales y como refundidores de las conductas prosociales de los internos, a pesar de ello se habría de basar en una estructura de espacios controlados y no de grandes áreas.

Vinculación entre la prisión y la comunidad. Sigue siendo un reto importante la articulación de los recursos comunitarios con los servicios profesionales y el hecho de diseñar programas comunitarios con una estructura y función claramente determinadas.

Otros desafiantes técnicos. Dentro de un centro cerrado se agravan los problemas metodológicos de cualquier intervención psicológica en general. Aparece el fenómeno del contra-control, entendido como la aparición de conductas contrarias a las deseadas por el programa, porque el hecho de influir en la conducta es interpretado por el sujeto como ilegítimo y externo a él.

Otro problema hace referencia a la generalización, pues las revisiones de programas de tratamiento indican que el sujeto, no siempre pone en práctica los aprendizajes realizados en un centro cuando sale en libertad; de aquí la importancia de los programas comunitarios. No obstante, la generalización depende de dos aspectos básicos:

El primero sería la adecuación de los aprendizajes para la obtención de los refuerzos necesarios para consolidar la conducta prosocial del interno.

El segundo sería la ausencia de los estímulos que pueden favorecer la conducta delictiva del sujeto.

Un diseño ambiental donde se maximizan las oportunidades de refuerzo, al mismo tiempo que se amoldan y modelan conductas socialmente más complejas; es el marco más apropiado para facilitar los procesos de generalización.

2. PROGRAMAS DE REHABILITACION EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE CATALUNYA

Los programas de tratamiento a nivel ambiental implican a todos los funcionarios penitenciarios y a todas las actividades del centro.

El primer y más importante programa que se creó en este sentido, y que sigue aplicandose en la mayoría de centros de Catalunya es el programa de clasificación interior llamado "sistemas de fases progresivas" (REDONDO Y alt.,1986). Dicho programa estructura el ambiente (el centro) en una serie de fases progresivas en función de la conducta exigida, utilizando una serie de reforzadores que mejoran la calidad de vida de las distintas unidades en función de la conducta que emiten los internos.

Los programas de tratamiento específicos para cada tipo de necesidades se pueden clasificar de la manera que sigue:

2.1. Programa Escolar

Tiene por objeto dotar de los conocimientos instructivos necesarios que corresponden a la enseñanza general básica, siguiendo el programa de la formación permanente de adultos. Este programa se divide en varios niveles:

Alfabetización, que a la vez se divide en alfabetización y neolectores.

Certificado de escolaridad.

Graduado escolar.

Programa de bachillerato y estudios medios (ICESD)

Programa universitario (UNED)

La ejecución de estos niveles corren a cargo de los maestros y siguiendo los mismos criterios que en las instituciones normalizadas.

Hemos de hacer referencia a la incorporación del programa de normalización lingüística para facilitar el aprendizaje de la lengua catalana, necesario para participar efectivamente en las actividades sociales en las cuales se requiere el uso de esta lengua.

2.2. El programa se estructura en tres niveles

Catalán para extranjeros, basado en el lenguaje coloquial sobre temas de la vida cotidiana, el aprendizaje de fórmulas de los usos sociales y el conocimiento de los aspectos básicos de la cultura y la sociedad catalana.

Nivel A, destinado a los internos castellanoparlantes. El objetivo es favorecer la comprensión oral y lectora de la lengua catalana.

Nivel B, destinado a los internos catalanoparlantes para mejorar el dominio de la comprensión y expresión tanto oral como escrita.

2.3. Programa de Animación Socio Cultural

Su objetivo es ofrecer a los internos un amplio conjunto de iniciativas socioculturales encaminadas a contribuir a la transformación su propia realidad mediante nuevos aprendizajes y habilidades que le sean útiles en el futuro.

Dentro de este programa encontramos distintas áreas:

- Área formativa: enfocada a ampliar el nivel de conocimientos del interno en aquellos temas que no recojan los programas de educación formal, o bien complementarlos con cursos de idiomas, mecanografía, música, fotografía, conferencias, debates, etc.

- Área artística y creativa: proyectada fundamentalmente para desvelar y fomentar las capacidades artísticas y creativas de los internos, cerámica, pintura, teatro, cómics, etc.

- Área recreativa: entendida como la planificación lógica y organizada del ocio: juegos recreativos, representaciones teatrales, actuaciones musicales, competiciones deportivas, excursiones, etc.

- Salidas culturales y recreativas. Con la finalidad de que el interno se vaya acercando a la realidad cultural que lo envuelve: visitas a museos y exposiciones, representaciones teatrales, actuaciones musicales, competiciones deportivas, excursiones, etc.

La ejecución del programa va a cargo de diferentes profesionales:

- Educadores, responsables de la planificación, organización y ejecución de las actividades.

- Monitores especializados, para actividades en concreto, como es el caso de música, teatro, pintura, etc.

- Colaboradores de otras instituciones, públicas o privadas, los cuales realizan en los centros penitenciarios aquellas actividades que en la sociedad tiene encomendada la institución a la cual pertenecen.

- Internos que por su especial preparación y formación pueden dirigir algunas actividades, contando siempre con la supervisión de los educadores.

2.4. Programa de educación físico-deportiva.

El objetivo es ofrecer un conjunto de actividades físico-deportivas a fin de favorecer el desarrollo integral y armónico, mejorar la forma física, potenciar el hábito del ejercicio físico.

2.5. Programa de competencia psicosocial

El objetivo general es el aumento de la competencia psicosocial y los objetivos concretos son
Incremento de las habilidades cognitivas interpersonales.

Incremento de la capacidad para generar soluciones alternativas.

Disminuir el locus de control externo.
Aumentar la capacidad de role-taking.
Aumentar la capacidad de razonamiento moral.
Adquirir habilidades sociales básicas.
Reducir el nivel de ansiedad.

Las técnicas utilizadas son la terapia del aprendizaje estructurado de las habilidades sociales básicas, solución de problemas interpersonales (TIPS), entrenamiento en inoculación de estrés, pensamiento lateral (CORT) y razonamiento moral (REDONDO, GARRIDO, PÉREZ FERNANDEZ, 1988)

A parte existen los programas psicológicos específicos como por ejemplo el programa de toxicománias, el de delitos sexuales, el de autolesiones, etc.

2.6. Programa Formativo-Profesional

Este programa abarca tanto los cursos de formación profesional (FP) como los de formación ocupacional. Es necesario decir que cada vez es más reducido el número de cursos de formación profesional reglada que se desarrolla en los centros penitenciarios de Cataluña (6 en total), a la vez que aumentan los de formación ocupacional (36), una razón fundamental es la duración de los cursos. En el caso de la FP se programan a lo largo del curso académico y resulta difícil de mantener el grupo inicial porque se dan muchos casos de abandono, las razones son muy variadas (cambios de centros, cambio de su situación penal, desánimo, ...), en cambio la FO, como los cursos se estructuran entre tres y seis meses, las posibilidades de acabar los programas aumentan. En este ámbito, la FO cada vez es más importante en cuanto a los recursos que se destinan y al número de cursos que se realizan.

El programa de formación ocupacional (FO) tiene el objetivo de formar y preparar, en un periodo corto de tiempo, para desarrollar una actividad profesional concreta. Quiere enseñar las técnicas y habilidades profesionales estrictamente necesarias para facilitar la incorporación de la persona en el mercado de trabajo.

Hay una oferta muy variada de cursos y cada uno de ellos ofrece un programa formado por tres áreas de conocimientos:

- a).** Area de conocimientos técnicos y prácticos de la profesión concreta.
- b).** Area de seguridad e higiene en el trabajo.
- c).** Area de orientación y preparación para la busca de trabajo.

Finalizando el curso, según el resultado conseguido, se puede obtener un certificado aprovechable o de asistencia.

Pueden solicitar para hacer estos cursos todas las personas que deseen iniciarse en un oficio o una profesión, o bien que quieran actualizar sus conocimientos sobre aquella. Se ha de ser español, nacionalizado en España o pertenecer a la Comunidad Europea, y preveer la salida en libertad a corto plazo.

2.7. Programa de orientación ocupacional

Este programa viene a dar respuesta a uno de los problemas más importantes con que nos encontramos a la hora de cumplir los requisitos marcados por la LOGP respecto a la reinserción social de los internos. El asesoramiento formativo, ocupacional y laboral es uno de los factores decisivos a la hora de conseguir la normalización de la vida de los internos.

2.7.1. Objetivos

Dos son los objetivos generales de este programa:

Coordinar el proceso de inserción formativo-ocupacional y laboral de los internos.

Facilitar la inserción formativa-ocupacional y laboral de los internos (y también de sus familiares) en el exterior del centro.

2.7.2. *Conteidos del programa*

Para llevar a término este programa se utiliza el Programa de Orientación para la Búsqueda de Ocupación que tiene como objetivo general preparar para la inserción laboral. Incluye 9 unidades distribuidas de la siguiente manera:

2.7.2.1. INTRODUCCIÓN

Unidad 1. ¿Qué es la Formación Ocupacional?
Análisis del perfil de la profesión

2.7.2.2. COMO BUSCAR UN PUESTO DE TRABAJO

Unidad 2. INEM
Unidad 3. Los medios de comunicación.
Unidad 4. La Administración Pública y otras vías para la búsqueda de ocupación.

2.7.2.3. PROCESO DE SELECCIÓN

Unidad 5. La carta de solicitud.
Unidad 6. El curriculum vitae.
Unidad 7. La entrevista.
Unidad 8. Test y pruebas de selección.

2.7.2.4. DERECHOS Y DEBERES

Unidad 9. Derechos y deberes de los trabajadores y modalidades de contratación.

2.7.2.5. METODOLOGIA Y ESTRUCTURA

En el programa se estructura la inserción laboral y ocupacional como un proceso globalizador en el que se han de coordinar los recursos humanos, técnicas y materiales que se encuentren en nuestra existencia, con el fin de conseguir una reinserción laboral positiva.

Se ha creído necesario que la intervención empezase antes de la salida del interno del centro penitenciario porque la experiencia nos ha demostrado que la inserción laboral y ocupacional requiere un proceso normalizador que en ningún caso ha de empezar cuando el interno se encuentra en libertad o muy cerca de ella.

Consta de cuatro niveles:

1º nivel: Dirigido a los internos del centro penitenciario que todavía no salen de permiso y están asistiendo a los cursos de formación ocupacional, sea cual sea su especialidad. La intervención está integrada en el currículum de la formación ocupacional.

2º nivel: Dirigido a los internos del mismo centro que disfrutan de permisos de salida. La acción formativa es más puntual y especializada, incidiendo con más fuerza en la parte práctica de todas las técnicas que presenta el Programa (queda excluida la unidad 1), entonces, ya tienen la posibilidad de llevarlo a cabo durante los días que disfrutan de permiso. Es necesario conocer el mercado de trabajo. La intervención es grupal y voluntaria y la pueden llevar a cabo tanto educadores, como pedagogos, psicólogos, etc.

3º nivel: Para los internos de tercer grado de tratamiento:

-A los que pasan al Centro Abierto, la intervención corre a cargo del educador-tutor designado al interno. La intervención es individualizada.

-A los que no pasen al centro abierto porque ya han cumplido su condena serán derivados al Servicio de Inserción de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria (4º nivel)

4º nivel: Diseñado para ex-internos y familiares de los internos en general. En este nivel todos los esfuerzos se dirigen a la obtención de un puesto de trabajo o bien, de una ocupación formativa-laboral apropiada a las características del ex-interno o familiar. Asimismo se hacen todos los recursos de "Búsqueda de Trabajo" que sean necesarios y la orientación laboral y profesional requerida para cada caso. Esta intervención la lleva a término la coordinadora de inserción laboral con el soporte de la psicóloga de la Comisión de Asistencia Social Penitenciaria.

La evaluación se realiza por niveles, cada nivel tiene prevista una determinada evaluación, con grupos experimentales y grupos control.

Hace más de 30 años que GLASSER (1964) apuntaba la necesidad de un trabajo para que fuera posible la reinserción de los delincuentes en la sociedad, actualmente son muchos los autores que piensan que desarrollar una ocupación laboral es un factor clave para conseguir la integración de un individuo en la comunidad, la idea básica sería que sin inserción laboral es inviable la inserción social de los delincuentes (JURADO, 1993; FIGUERA, 1994;...)

A nivel macrosocial está comprobado que las tasas de paro aumentan y disminuyen paralelamente, aunque es necesario un intervalo de tiempo para que influya, una en la otra. Según un estudio de la Unión Europea (EL PAIS, 13 de marzo de 1994) sobre las posibilidades laborales de los internos al acabar su condena, el paro y el crimen crecen de lado a lado en tiempo de crisis.

PÉREZ ESCODA (1994:35) ha estudiado los efectos del paro y los resume diciendo: "Como síntesis de las conclusiones podemos afirmar que el paro afecta económica, psicológica y socialmente en diversos grados a las personas que lo padecen, dando lugar, con el paso del tiempo a situaciones de pérdida de identidad y del status social, baja autoestima, disminución de las relaciones sociales, sentimientos de impotencia, frustración, autculpa, inseguridad, desamparo, rabia y resentimiento. Generalmente acompañados de problemas de salud, dificultades en la estructuración del tiempo, cambios en los hábitos comportamentales (consumo de tabaco, alcohol,...), se empobrecen las relaciones familiares y sociales y aumenta la tendencia al aislamiento. Además las dificultades financieras aumentan". Factores que pueden favorecer la comisión de delitos.

El educador juega un papel fundamental en las instituciones penitenciarias para conseguir el objetivo que persiguen: la reinserción social. El educador, aparte de desarrollar las tareas propias de un dinamizador socio-cultural, participando en la elaboración del programa de animación socio-cultural, motivando a los internos para que asistan, llevando a cabo la selección y ejecutando las actividades, se responsabiliza de la tutoría de un grupo de internos, a los cuales tiene que:

Conocer, obteniendo información sobre la conducta, sus hábitos, aptitudes y habilidades.

Informar sobre la oferta de actividades, la características de la unidad asignada y los acuerdos del Equipo de Observación y Tratamiento, y orientar ayudando a los internos a tomar una opción, tanto en el área personal, escolar, profesional y laboral, orientándolo en función de sus características personales, de su itinerario formativo, de sus intereses y capacidades.

Es el profesional que mejor puede llevar a cabo la tarea de orientación en el centro y sería de gran ayuda la participación del educador en el segundo nivel del programa de orientación ocupacional para asesorar a los internos sobre las técnicas, habilidades y conocimientos necesarios a la hora de buscar un trabajo.

Por todo ello consideramos necesario que su formación académica integre en el currículum, la orientación educativa, profesional y laboral.

BIBLIOGRAFIA

- FIGUERA, P. (1994) La inserción socio-profesional del universitario/a. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.
- GARRIDO GENOVÉS, V. (1991) "El tratamiento y la intervención en las prisiones" en ANGUERA, GARRIDO REDONDO; El ideal de la rehabilitación y la intervención en las prisiones. Delincuencia/Delinquency nº 3 (13) 291-312.
- JURADO, P. (1993) Integración socio-laboral y educación especial. Ed. PPU. Barcelona.
- PÉREZ ESCODA, N. (1994) La inserción laboral integrada en el currículum de formación ocupacional. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.
- PÉREZ FERNANDEZ (1989) "Aproximación al modelo de intervención en los centros penitenciarios de Catalunya" Eguzkilore, 2, 113-125.
- REDONDO Y ALT. (1986) "Aproximación conductual en un centro penitenciario de jóvenes: un sistema de fases progresivas" en Revista de Estudios Penitenciarios, nº 236, 127-140